

PRONUNCIAMIENTO N.º 20-CD-JUSDEM-2025

La **Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM**, en ejercicio de la facultad de expresarnos en defensa del Estado Constitucional de Derecho, **ante las recientes declaraciones del congresista Fernando Rospigliosi en el foro CADE Ejecutivos 2025**, expresamos lo siguiente:

- **Lamentamos y rechazamos** las expresiones recientemente vertidas por el congresista Fernando Rospigliosi, consistentes en que "hay que limpiar el Sistema de Justicia" porque "se dedica a perseguir policías y militares y liberar a delincuentes y terroristas"; pues, al provenir del máximo representante de uno de los poderes estatales, denotan un abierto propósito intervencionista hacia otro poder del Estado, recurriéndose para ello, a la tergiversación de la realidad, a costa de la denigración de la Judicatura.
- **Advertimos**, en ese sentido, que tales expresiones, no solo erosionan el principio de corrección funcional entre órganos del Estado, sino, el principio de separación de poderes; por lo que consecuentemente, configuran inobservancia al orden democrático que consagra la Constitución..
- **Expresamos** nuestro respaldo pleno al pronunciamiento de la Presidenta del Poder Judicial, la Dra. Janet Tello Gilardi, quien de manera clara y oportuna rechazó las expresiones descalificadoras contra la labor de jueces y juezas emitidas desde autoridades o espacios públicos, subrayando que dichas declaraciones dañan la institucionalidad y la percepción de la ciudadanía sobre la justicia imparcial.
- **Alertamos**, en ese mismo orden, la utilización de otros procesos, especialmente el penal, para cuestionar decisiones adoptadas en el marco de procesos judiciales en curso, por constituir formas prohibidas de interferencia y de criminalización de la función jurisdiccional, con fines de obstaculización e intimidación. Tales prácticas constituyen una abierta contravención a la independencia judicial, consagrada en la Constitución como uno de los pilares del equilibrio democrático.
- **Rechazamos** cualquier discurso que, bajo la apariencia de una *reforma del sistema de justicia*, **pretenda responsabilizar colectivamente a juezas y jueces por las deficiencias estructurales de la administración de justicia**. Parte de dicha crisis **radica precisamente en las normas aprobadas por el Congreso de la República que limitan y entorpecen la labor de jueces, juezas y fiscales en la persecución de delitos y en la lucha contra el crimen organizado** —como las recientes modificaciones a la **Ley de Extinción de Dominio** y a la **Ley contra el**

Crimen Organizado—, y que además ha promulgado leyes contrarias a los derechos humanos y a la Constitución, como la denominada Ley de Amnistía

- **La reforma del sistema de justicia es una demanda legítima y necesaria**, pero debe emprenderse **de manera seria, técnica y responsable**, orientada a **garantizar una mejor administración de justicia al servicio de los derechos y la democracia**. No puede sustentarse en **discursos populistas que buscan captar votos a costa de debilitar a la judicatura**, ni en narrativas que reducen problemas estructurales a ataques personales contra juezas y jueces.
- **Es fundamental que** los debates sobre la reforma del sistema de justicia incluya la voz de la judicatura, la ciudadanía y organizaciones técnicas especializadas, asegurando que las medidas propuestas no vulneren la estabilidad institucional ni la seguridad jurídica necesaria para el funcionamiento del Estado Constitucional de Derecho.

La **Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM** reafirma su compromiso con la defensa del Estado Constitucional de Derecho, la independencia del Poder Judicial y la preservación del orden democrático frente a toda forma de interferencia institucional.

Lima, 11 de noviembre de 2025